

Decreto N° 698, que concede jubilación con pensión del Estado a varios servidores del Departamento de Meteorología de la Secretaría de Estado de Agricultura.

(G. O. N° 9372 del 25 de Junio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 698

VISTA la Ley N° 5285, sobre Pensiones Civiles del Estado, de fecha 31 de julio de 1959;

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

Art. 1.—Se concede el beneficio de la jubilación y se asignan sendas pensiones del Estado, con motivo del “Día Meteorológico Nacional y Mundial”, a celebrarse en fecha 23 de marzo del año en curso a los siguientes servidores del Departamento de Meteorología de la Secretaría de Estado de Agricultura;

1.— A José Acevedo Honoret, una pensión del Estado de doscientos pesos oro (RD\$200.00) mensuales;

2.— A Abigail de los Santos, una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales;

3.—A Anacaona Robiou Guzmán, una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales;

4.—A Salvador E. Ferrer, una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales;

5.—A Manuel Antonio Tavarez Santelises, una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales;

6.—A Higinia González Abreu, una pensión del Estado de sesenta pesos oro (RD\$60.00) mensuales;

7.—A Ramón Antonio Castillo Vargas, una pensión del Estado de setenta y cinco pesos oro (RD\$75.00) mensuales;

8.—A Ariel Guarionex Luna Castillo, una pensión del Estado de ciento setenta y cuatro pesos oro (RD\$174.00) mensuales.

Art. 2.—Dichas pensiones serán efectivas a partir del 1ro. de abril de 1975 y pagadas con cargo al Fondo de Pensiones y Jubilaciones Civiles de la Ley de Gastos Públicos.

DADO en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treintiún días del mes de marzo del año mil novecientos setenta y cinco; años 132º de la Independencia y 112º de la Restauración.

JOAQUIN BALAGUER

Decreto Nº 699, que otorga exequátur de Lic. en Farmacia a la Srta. Eutelia A. Núñez de la Cruz.

(G. O. Nº 9372 del 25 de Junio de 1975)

JOAQUIN BALAGUER

Presidente de la República Dominicana

NUMERO 699

VISTA la Ley sobre Exequátur de Profesionales Nº 111, de fecha 3 de noviembre de 1942, y sus modificaciones;